

Costa, hoy

(I. Agricultura)

POR
ALBERTO BALLARÍN MARCIAL

«... es cuando comprendemos, sentimos, que estos hombres apartados de la acción, que estos soñadores, que estos asociadores y disociadores de ideas, son los más formidables, los más trascendentales, los más gigantescos hombres de acción. Su inteligencia, que va concretándose silenciosamente en esas cuartillas blancas, se dilatará en el espacio y en el tiempo, hará pensar a millares y millares de cerebros, creará amores y encenderá odios, moverá multitudes, hallará eco en los versos de un poeta, impulsará en sus cóleras a los agitadores populares».

AZORÍN, *Elegía a Costa*

INTRODUCCIÓN

Un escritor o un pensador clásico es aquel que ha conseguido sobrevivir a su época, vencer los «ismos» y las modas y seguir pareciendo interesante a las generaciones sucesivas, lo cual resulta posible en virtud de una capacidad que sus escritos y su total personalidad tiene de ser continuamente reinterpretados y aplicados a las nuevas situaciones que el devenir de la historia genera.

En el caso de Joaquín Costa, tras su fallecimiento en 1911, así ha venido ocurriendo y parece oportuno que sus admiradores nos preguntemos lo que, por ser un clásico, es capaz de decir al hombre de hoy que sienta la inquietud de la agricultura y sus problemas.

PERVIVENCIA DEL COSTISMO

Está probado o resulta fácil de probar que Costa pervivió y sigue perviviendo en nuestros días. Giner de los Ríos dijo con razón que en la obra escrita de Joaquín Costa había materia para legislar durante un siglo. Y su biógrafo Ginés Aparicio se preguntaba mucho más tarde: «¿qué se ha hecho en este espacio de tiempo sin caer el la órbita costista? Nadie negará que el impulso ascendente en la construcción de canales, pantanos, caminos y escuelas viene de aquél. Otras empresas se han acometido sin que sus autores tal vez pensarán en Costa, pero es lo cierto que también habían entrado en el orden de sus previsiones».

Como lo ha escrito Sebastián Martín Retortillo, «Canalejas y Silvela, los dos grandes disidentes de la Restauración trataron de apoyarse reiteradamente en las tesis costistas. Costista sería también don Antonio Maura con su “evolución desde arriba”, desde el poder o el Ortega de la primera época que con un nervio político que después no aparecerá ya en su obra plantea la redención de las provincias con una indudable influencia de Costa. Primo de Rivera, no sólo en su política hidráulica sino en todo lo relacionado con el Régimen Local, respecto del cual Calvo Sotelo dirá que había de tenerse en cuenta el pensamiento de Costa y hasta los tecnócratas desarrollistas de los años sesenta se pueden relacionar con Costa» (*Jornadas conmemorativas del 64 aniversario de la muerte de J. C.*, Graus, 1975, «Interpretación política de Joaquín Costa»).

Nos encontramos pues con una permanencia muy notable de las ideas de Costa, que yo corroboraría aludiendo al costismo declarado de Julio Senador Gómez, el notario de Frómista, que levantó en los años 20 la segunda bandera del regeneracionismo: la de la repoblación forestal, bien apuntada ya por Costa cuyos textos sobre el árbol deberían aprenderse de memoria en todas las escuelas de España.

Costista fue, como no podía ser menos, el insigne ingeniero aragonés Lorenzo Pardo al establecer el primer gran Plan Hidrológico Nacional. Costista o coincidente con Costa fue el Padre de Andalucía, el también notario Blas Infante que defendió ardorosamente la misma tesis que Costa y que Julio Senador Gómez, a saber: el Impuesto único como instrumento de reforma agraria en favor del trabajador agrícola.

Otro costista analizado por Tierno Galván fue Sánchez de Toca, que publicó un libro en Madrid (1912) titulado *Reconstitución de España en vida de Economía Política actual*, un libro costista aunque no cite a Costa, porque a Costa —dice Tierno Galván— no lo cita nadie. (La verdad es que su importante seguidor Julio Senador Gómez sí que lo citaba con la mayor de las admiraciones). Por otra parte, Tierno afirma que Ortega en 1914 «gravitaba alrededor de la actitud y de las ideas de Costa. Era un Costa sin tragedia» (*Costa y el Regeneracionismo*, Barcelona, 1961, p. 224).

Según Tierno Galván «el General Primo de Rivera intentó ser el actor de Costa pero las circunstancias y su propio carácter se lo impidieron. La semilla prendió, en Castilla sobre todo. No es el tema de este libro ni el momento adecuado para decirlo pero alguien lo estudiará y pondrá en claro que el movimiento «Jonsista» de Valladolid fue, sobre todo, Costa en acción» (p. 211).

Costista en gran parte fue la reforma agraria republicana como lo subraya el mejor historiador de la misma Edward Malefakis y se da la circunstancia curiosa de que costista había sido, sin saberlo quizá, la revolución agraria mejicana, iniciada en 1911, el año de la muerte física que no espiritual ni intelectual de D. Joaquín.

Yo no tengo empacho en decir, como lo dije en 1974 en Monzón, que Franco me parecía, en lo tocante a su importante política de regadíos, nada más que un ejecutor del testamento de Costa. Si hay algo que suena a inconfundiblemente costista es el Instituto Nacional de Colonización transformado luego en Instituto de

Reforma y Desarrollo agrario. Alguno de los sueños de Costa como el de acabar con los desiertos de la Violada entre Huesca y Zaragoza se hicieron realidad, tal como lo proclamó Ramón J. Sender cuando viajó por primera vez por aquellos pagos de su infancia y juventud que no podía reconocer al verlos literalmente pintados de verde y plagados de árboles.

Si repasamos hoy el discurso que pronunció en las Cortes de la transición democrática, en 1979, con el Programa de Cambio, el Ministro de Agricultura (de la Unión de Centro Democrático) Jaime Lamo de Espinosa, podríamos señalar igualmente su costismo.

Como lo comprobaremos a continuación, Costa sigue vivo. Sus admiradores y discípulos queremos que así sea. Seguimos proponiéndolo como ejemplo y guía de nuestras conductas y de una buena parte de nuestras ideas.

EL EJEMPLO DE COSTA

En primer término yo citaré el ejemplo que nos da nuestro gran paisano de trabajador infatigable, de autodidacta hambriento de cultura y de formación general para aplicarla luego al servicio de la sociedad. Esto es del mayor valor en un mundo como el actual, tan diferente del suyo, que ha puesto a nuestro alcance mil medios de aprender y de enriquecer la personalidad empezando por la televisión y siguiendo por el cine, los ordenadores, los libros de bolsillo, las universidades a distancia, las becas de estudio en España y el extranjero; las Casas, Centros de Fundaciones para la Cultura, las Bibliotecas públicas, los viajes que cualquiera puede realizar, etc. ¡Qué contraste con la España de su tiempo! y, por ello mismo, cuán necesario resulta seguir su mismo camino de superación personal, cuánto debemos aprovechar nuestro tiempo libre como él supo hacerlo, para aprender y mejorar nuestra formación intelectual, profesional y cívica, para superar la tendencia al *consumo* del lo insustancial, del *entretenimiento*!

Costa fue llamado *un espíritu fuerte*. Su palabra sigue siendo incitante: «lee, lee libros como quiera que sea...», «¡soy de 21 años y quisiera saberlo todo!». ¡Qué necesario resulta oír cosas como éstas al hombre *light* de nuestro alrededor que no pasa de la pantalla de televisión o de la cassette musical anodina, que huye de los libros porque son un *rollo*, que sacrifica lo intelectual a lo audiovisual!

ESCUELA Y DESPENSA

Cierto es que España no está tan alejada como entonces de los adelantos de la técnica y de la ciencia, pero no cabe duda de que sigue existiendo una distancia de consideración con las sociedades más cultas y desarrolladas. Tenemos un Premio Nobel de Ciencias Biológicas, don Severo Ochoa, mas no olvidemos que se formó y trabajó en Estados Unidos, que por los hallazgos allí realizados se le otorgó el galardón y que durante muchos años se consideró a sí mismo como un *exiliado científico*.

Joaquín Costa, con su pasión por las ciencias, los inventos, las máquinas nuevas, las nuevas técnicas a las que se asignaba un papel primordial para resolver los problemas nacionales, no sólo la pobreza de nuestra vida intelectual sino la sequedad de nuestros páramos y desiertos, el bajo nivel de vida, la carencia de tejido industrial; la falta de educación e instrucción, considerada por él tan graves que llegó a defender que *la ignorancia del Derecho debe excusar del cumplimiento de las leyes*, sigue siendo un ejemplo para los universitarios actuales.

Hoy en día, más que nunca, debemos apostar por las nuevas tecnologías como instrumento para construir el futuro de la Agricultura y de la Humanidad, resolviendo los desafíos pendientes: la pobreza y el hambre de grandes masas, de naciones enteras, las guerras que no por ser civiles, étnicas o religiosas (choques de civilizaciones) dejan de preocuparnos, antes bien se nos aparecen como más vergonzosas e intolerables; la ignorancia y el desprecio de los Derechos Humanos, las enfermedades epidémicas, empezando por el sida, la superpoblación, el medio ambiente, establecer una economía *sostenible* no meramente productivista, la pérdida de tantas especies vegetales y animales, las alteraciones climáticas, la desaparición progresiva de nuestros bosques; la calidad de vida en general a partir del gran tema de nuestro tiempo que es el de proporcionar ocupación útil a todos los hombres en la sociedad del bienestar.

Tengamos la misma fe que Joaquín Costa en el progreso de la ciencia y por la ciencia. Sigamos exigiendo *escuela y despensa*, poniendo en primer lugar aquélla porque alimenta el espíritu.

Tierno Galván ya observó en su libro sobre Costa que éste «es en determinados aspectos políticos más moderno que el grupo generacional del 98. Costa defiende una actitud científica de concreción y apego a la estadística que no era frecuente en los teóricos políticos de su tiempo y que es más moderna que las actitudes estético-políticas de los intelectuales del grupo generacional más joven».

LA EUROPEIZACIÓN DE ESPAÑA

Costa nos ofrece una receta, algo así como un camino y una meta: Europa y la europeización de España. También en esto se encuentra de plena actualidad. En primer lugar habría que constatar que el ingreso de España en la CE, unánimemente respaldado en las Cortes, significó ya la plena asunción por los españoles de aquellos ideales europeistas y que, en efecto, el desarrollo económico de los años ochenta ha venido a confirmar que el camino era bueno. Ahora la europeización se llama *convergencia*, es decir, que nuestra economía, nuestras instituciones, nuestras empresas se equiparen a las comunitarias ya que sólo en ese momento podremos afirmar que somos realmente europeos, no ya de vocación sino de estilo y nivel de vida. Estamos empeñados en converger, queremos estar en el grupo de los países más adelantados. Eso es costismo, no lo sería admitir una Europa de dos velocidades y vernos situados en los vagones de segunda clase. Tierno señala que «Costa no fue europeísta. Nunca se hizo cuestión explícita de la unidad o de la integración en Europa, fue europeizante que es cosa distinta» (*op. cit.*, p. 217).

Pero debemos tener en cuenta que por entonces no había nacido siquiera la propuesta de una Europa unida. Si Costa hubiera vivido en nuestro tiempo está claro que habría sido ardiente partidario de la integración.

En la época vivida por el gran tribuno, Europa era el continente más adelantado del mundo lo mismo en lo cultural que en lo económico y, por supuesto, en agricultura. Tal vez ahora no sea del todo así, tal vez ahora hayamos de completar europeización con *americanización*, al menos si rendimos a las Universidades americanas la admiración que merecen, si pensamos en Harvard, en Yale, en Stanford, en la Universidad de Davis para la agricultura, si reconocemos, sin complejos de ninguna clase, que el *way of life* de los Estados Unidos se impone *velis nolis*, en el cine, la ropa, las canciones, en la pasión por el dinero como medida del éxito, cosa muy poco costista por cierto ya que él prefirió siempre, como el clásico, la Virtud a la Riqueza. De hecho habría que subrayar cómo la doctrina filosófico social que sigue Costa, la del socialismo fiscal de Henry George es la de un norteamericano (Costa fue el primero que habló en España de ese economista y reformador social).

En cualquier caso, el propósito del patriota Costa está perfectamente claro: lo que no quiere es que España sea un país de segunda ni en Europa ni en el mundo. El era un hombre universal, abierto, muy contrario al Unamuno posterior del *que inventen ellos*. Lo que hemos de hacer es inventar nosotros todo lo posible y ¿por qué no? aprovechar los inventos y adelantos ajenos, assimilarlos para nuestro progreso, cosa que él vio diáfana desde que muy joven visitó la Exposición Universal de París de 1867.

Con todo y con eso, los europeos de hoy se preguntan, nos preguntamos, si vale la pena copiar en lo esencial la sociedad americana o si no resulta más razonable seguir siendo en Europa más personalistas, más humanistas y espirituales que materialistas, más apegados a nuestras tradiciones familiares rurales y locales... en este sentido mantengamos el lema costista de la «europeización» sin excedernos en la admiración y mucho menos en el plagio del amigo americano.

Por otra parte, hay como una aproximación entre la CE y USA. Aquélla ha de reducir sus déficits y sus cifras de parados mediante recortes en sus gastos *sociales*, tal como lo está haciendo en este mismo instante el primer ministro francés Balladur. Por otro, Bill Clinton trata de introducir en los Estados Unidos la Seguridad social para la salud... una importante convergencia.

Europa y América unidas, como lo están en la OTAN o en la OCDE, son los dos grandes bloques económicos y más aún culturales que pueden estabilizar el mundo, afrontar los grandes desafíos del presente y llegar a establecer y a mantener, a través de las Naciones Unidas, el Nuevo Orden Internacional, aunque para ello tengan que empezar por resolver el vergonzoso asunto de Yugoslavia. España debe jugar en todo ello un papel primordial como uno de los grandes países que hoy integran Europa. La europeización de España deberíamos verla hoy en clave de *internacionalización*, de *universalización*.

Propongo pues que la Alianza Atlántica, de la que siempre fui ferviente partidario, continúe vigente pero con fines renovados como aquel señalado muy recién-

temente por el Primer Ministro francés Balladur de defendernos mutuamente frente a la competencia de los países terceros con salarios muy bajos y concretamente del Japón que sabe mantener, a pesar de todo, sus elevados superávits comerciales. También en USA se oyen voces autorizadas que piden esta colaboración, de la cual han derivado hasta el momento los mayores beneficios para la causa de la Democracia y del Desarrollo económico.

Una vez terminada la Guerra Fría, la prioridad estratégica se ha desplazado desde lo militar a lo económico. Las disputas y divisiones entre los Estados Unidos y Europa serán muy dañinos si no acertamos a encauzarlos, cuanto antes mejor, en este terreno. Al fracaso que representa lo que está sucediendo en la antigua Yugoslavia se añadiría entonces el fracaso de la Alianza en lo económico y ello abriría la puerta para la hegemonía asiática en el Orden Internacional lo que podría ser bastante negativo en el terreno de los Derechos Humanos por no estar maduros ni mucho menos los Estados de aquel continente para afrontar esa prueba.

Concretamente, y por lo que se refiere a las discusiones GATT, pienso que, antes de afrontarlas globalmente, deberíamos llegar a un acuerdo USA-CE.

En su reciente y famoso ensayo sobre «El conflicto entre civilizaciones, próximo campo de batalla», Samuel Huntington identifica ocho civilizaciones, una de ellas la occidental, integrada fundamentalmente por Europa y USA que en el interior de la misma han de procurar, dice, la máxima cohesión posible. Occidente debe mantener «la potencia militar y económica necesaria para proteger sus intereses en relación con las otras civilizaciones». Costa propugnaba pues la occidentalización con un no rotundo a la *africanización* de España. Ese es su mensaje que como acabamos de ver, sigue siendo pertinente si lo entendemos en el sentido más moderno.

Que Costa fuera un anglófilo al mismo tiempo que un francófilo, como afirma Enrique Vallés de las Cuevas, que él hubiera estado a favor de la creación de un «eje latino con su centro en Francia, un apéndice oriental italo-griego y un apéndice occidental ibérico, para contrarrestar el predominio sajón y septentrional» nos debe llevar hoy a mirar con gran cuidado el papel de la CE y de España concretamente en esa alianza atlántica, mas lo que no cabe es seguir viendo o fomentando una oposición anglo francesa base de otra más amplia CE-USA, pues de lo que se trata hoy es de la defensa y fortalecimiento de la civilización occidental frente a las amenazas de asiaticización. Esa colaboración atlántica, a mi juicio, es la única solución para afrontar el subdesarrollo africano y para potenciar América Latina (me refiero al libro *La revolución en España* y *Joaquín Costa*, Huesca, 1976, p. 110).

LA CUESTIÓN AUTONÓMICA

Las consideraciones anteriores nos traen de la mano otra importantísima cuestión como es la del autonomismo, respecto de la cual el genio anticipador de Joaquín Costa también supo manifestarse con gran acierto a mi juicio.

Tal vez proceda subrayar que los regeneracionistas españoles se situaron en contra de la centralización, como lo hizo Lucas Mallada que al enumerar los 33

males nacionales citó en séptimo lugar «La exagerada y ruinosa centralización». Tierno recuerda a Picavea: «es indispensable la autonomía; es necesario el regionalismo» (p. 59). «Un aspecto interesante de la obra de Morote —nos sigue diciendo en otro lugar el Profesor— es su afirmación de la vida local y la censura de la parálisis general engendrada por la centralización. Por lo pronto es amigo de un sistema protector y fomentador de las autonomías corporativas. En esto, como en muchas otras cosas, sigue a Costa y lamenta que nuestra vinculación al espíritu francés nos haya llevado a una centralización perjudicial que no se aviene con las necesidades nacionales» (p. 72) Hay que tener en cuenta que, según Tierno, «la tesis de los autores españoles, no castellanos, que escriben sobre el tema español en los alrededores de 1900, es en conjunto la siguiente: los males de España proceden de la primacía castellana... esto, por otra parte es muy exacto» (p. 99).

En relación con todo ello transcribiré un párrafo de la obra *Último día...* en el que a mi juicio se manifiesta la postura equilibrada al respecto de Costa: «Numisio arbitra en su mente una fórmula de conciliación que ni diese la razón a los que como Juvenco (poeta español de la generación anterior) negaban la eternidad de Roma, ni a los que, como Prudencio, juzgaban esa eternidad como condición y garantía indeclinable de los destinos y de la suerte del género humano; una fórmula basada en las autonomías provinciales, según la cual, las provincias, o si se quiere las extinguidas nacionalidades indígenas, serían restablecidas y se gobernarían a sí mismas conforme a su genio, sin detrimento de la unidad política y militar del imperio». Por boca de su héroe Numisio Costa zanja la disputa entre los centralistas y Pacieco «fanático regionalista hasta tocar en los límites del separatismo, que soñaba con el restablecimiento de las nacionalidades vencidas» (p. 481)

Me parece que no cabe una mayor actualidad en esta materia que la expresada por Costa el cual incluso hace un uso perfecto de la palabra «nacionalidades». Los aragoneses de hoy que reclamamos la misma autonomía que las demás CC. AA. no hacemos sino seguir el pensamiento costista en favor de este nacionalismo aragonés que es, por esencia, integrador, ya que esta es una condición indeclinable de nuestro carácter y de nuestro destino como lo ha señalado magistralmente Manuel Alvar.

Costa, como aragonés, era de raigambre federalista puesto que federal fue la Corona de Aragón con autonomía plena e igualitaria entre Cataluña, Aragón, Valencia y Balerares, cada una de ellas dotada de órganos propios de gobierno. Ya en 1896, al recoger las líneas fundamentales de su pensamiento, cita como Punto 6 la «Autonomía administrativa de los municipios».

Y en ningún momento podemos olvidar que uno de los aspectos o sectores en los que puede incidir más y mejor el autonomismo es justamente el de la agricultura ya que, tras pasadas en exclusiva a las CC. AA. las competencias en la materia, los Parlamentos autonómicos legislan con gran conocimiento de la realidad, se respetan y potencian los Derechos consuetudinarios (de lo que son ejemplos contundentes tanto el Estatuto de Autonomía valenciano como el de Asturias) se valoran los Derechos Forales, también profundamente relacionados con el Derecho agrario, gracias a la importante reforma que representa el art. 149.8 de la Constitución,

por lo que se han renovado las Compilaciones forales y se ha enriquecido en definitiva de modo extraordinario todo el Derecho agrario autonómico, tal como puede comprobarse leyendo el volumen donde se recogen los trabajos del Congreso de Oviedo (*Derecho agrario autonómico*, Oviedo, 1991), así como los del magno Congreso Internacional e Iberoamericano de Derecho agrario de Zaragoza (septiembre de 1992, publicado ya, en abril de 1993, el primer volumen dedicado precisamente al Derecho agrario autonómico español, por la Diputación General de Aragón que, atenta siempre a los intereses e inquietudes del momento dramático que estamos viviendo los agricultores y ganaderos, patrocinó aquel evento).

INTERPRETACIÓN POLÍTICA DE COSTA

De la magnífica biografía última de J. Costa, la de G. J. G. Cheyne *Joaquín Costa, el gran desconocido*, lo que más me gustó fue la desmitificación o corrección del Costa radical y excesivo. «Después de 1898, la mayoría de sus compatriotas veían a Costa en términos extremos: para unos era un «loco desafortunado», otros lo estimaban como un «santo civil»; a menudo se le trataba de rebelde y otras veces se le comparaba con el Justicia de Aragón de antaño... Ahora bien, el retrato que nos han dejado los hombres que llegaron a conocerle, en la medida en que Costa se dejaba conocer, es más matizado, aunque a veces resulte igualmente fascinador».

Por mi parte, creo que se puede hablar del centrismo de Costa, por extraño que ello pueda parecer a algunos. Costa no fue marxista ni anarquista, rechazó el *socialismo destructor* y, por supuesto, también rechazó el *liberalismo radical*, lo que hoy llamamos *el capitalismo salvaje*, algo verdaderamente opuesto a todo su pensamiento. Sebastián Martín Retortillo, en la citada interpretación política, se refiere a las «muy distintas corrientes ideológicas que han querido usufructar para sí —y ello con marcada exclusividad— la figura misma de Costa. Una formulación que con raíces históricas, llega hasta nuestra historia más próxima. Se ha insistido desde una perspectiva socialista, con razón, en el análisis del *Colectivismo agrario* como determinante fundamental del pensamiento político de Costa. Lo mismo harán, insistiendo en la valoración de sus estudios sobre la libertad civil y el pacto como base de la ordenación social, no pocos autores de significación anarquista. Otros, sin mayor fundamento, han tratado de configurar un Costa prefascista, olvidando la realidad política y el entorno en que aquel vivió. Cadencia pendular que en orden a la valoración política de Costa se repite hasta nuestros mismos días... En mi opinión —concluye S. Martín Retortillo— frente a cualquier otro tipo de interpretación más o menos parcial, o que realce fragmentariamente alguna de las formulaciones por demás contradictorias que en su obra se contienen —dato éste muy de tener en cuenta— sólo dos notas es posible deducir como auténticas características permanentes del pensamiento político de Costa. En primer lugar, respondió a una ideología profundamente liberal por lo que se refiere al respeto a los derechos de la persona, matizada con un marcado sentido comunitario en el planteamiento mismo de la vida social. Y junto a ello, Costa fue rabiosa y apasionadamente republicano. Son, creo, las dos únicas características que con una cierta validez pueden formularse como constantes en relación con la obra que nos ocupa».

Creo que estas conclusiones de S. Martín Retortillo deben matizarse aun cuando subrayo su gran utilidad.

Vayamos en primer término con el asunto del *republicanismo* de J. Costa, algo que hoy día nos interesa de modo especial, precisamente porque el sistema español no es de república, sino que disfrutamos de una eficiente y respetada monarquía constitucional.

José Fola Igurbe, en un libro que lleva el expresivo título de *Joaquín Costa o el espíritu fuerte Drama simbólico en tres actos* (Barcelona, 1930), alude, como S. Martín Retortillo, como casi todos los biógrafos y estudiosos del pensamiento costista a sus contradicciones aunque sea posible llegar a desentrañar lo que en el mismo hay de esencial a partir de su adscripción al krausismo, para concluir que, a la vista de sus palabras «queremos una patria tal como la definió la constitución de Cádiz; una España que procure nuestra felicidad, no una España que la estorbe» (*Reconstitución y europeización de España*, 1900) y de cuanto dijo en su Discurso en los Juegos florales de Salamanca se puede concluir que en la consideración del Cid «como una categoría no metafísica sino nacional; como expresión sintética de la nación en la unidad de todos sus elementos sociales *se delinea la visión de una Monarquía constitucional donde es posible el afincamiento de todas las libertades y el cumplimiento de todas las leyes*». Costa, como Azcárate, admiraba el sistema inglés de la monarquía constitucional. En tal sistema es donde se da la concepción que otro estudioso del pensamiento costista —Alberto Gil Novales, en su preciosa obra *Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa* (1965)— llama del *rey como funcionario*, a quién ninguna extralimitación le está permitida. Ahora bien, una de las *ideas políticas* de Costa sería justamente esa del *rey funcionario al servicio de la nación* que todos los españoles reconocemos en nuestra monarquía presente. Una nueva manifestación, pues, de la actualidad del costismo.

«No tiene el pueblo carácter antimonárquico (como se ha demostrado y se está demostrando a diario) pero se muestra receloso de los monarcas, siempre posibles tiranos a los que obliga a someterse al Derecho eterno y a la ley positiva... en resumen el pueblo exige y combate por la *independencia política, unidad nacional y libertad*». Estas son las notas fundamentales que resumen todo su alcance.

«Costa aparece en la línea de aquellos que creyeron en la continuidad histórica de nuestras instituciones democráticas, desde las Cortes medievales hasta las de Cádiz (de manera evidente Martínez Marina)». Esta interesante observación de Gil Novales adquiere un valor extraordinario a la altura de 1993, cuando podemos añadir que la actual monarquía constitucional es, justamente, la que está llevando a cabo tal continuidad soñada y querida por J. Costa.

Lo del liberalismo de Costa también aparece confirmado por Gil Novales que insiste en el *sentido democrático y liberal* de nuestro tribuno, pero, a continuación, tal autor señala el *sentido gibelino del pueblo español*, «ya que distingue como esferas perfectamente diferenciadas las de religión y derecho; hay relaciones entre ellas pero jamás se confunden. Al mismo tiempo es tolerante en materia religiosa y partidario de la separación política de la Iglesia y del Estado», algo concretado por nues-

tra Constitución vigente de 1978. Y en este punto quisiera traer a colación el famoso asunto de la religiosidad de J. Costa magníficamente tratado por Cheyne: «en la España en que se movía el joven Costa no siempre era fácil distinguir entre la religión y la política; para muchos españoles eran la misma cosa, partes integrantes de su visión tradicional de la patria... Fueron conflictos de disciplina y no de dogma los que determinaron el apartamiento de Costa de la Iglesia. No fue nunca tema del cual hablara mucho y este silencio ha ocasionado que muchos escritores se convenieran a sí mismos de que Joaquín Costa debió morir como católico, aun cuando no fuera más que por su arraigado amor a la tradición española. Pero la actitud religiosa de Costa era la misma o parecida a la de sus contemporáneos krausistas, como se deduce de un examen atento de su vida pública y queda corroborado en algunas muestras de correspondencia. Nunca hubo sin embargo una ruptura abrupta y pública, y cuando escribió sobre la actuación de la Iglesia fue indirectamente a través de las críticas de las obras de sus autores. En tales ocasiones firmó sólo con sus iniciales o con el seudónimo «Jesús César» (p. 68). En resumen quizá pudiéramos sostener que la religiosidad juvenil de Costa le hubiera permitido seguir siendo fiel a la misma de haberse tenido en su tiempo la visión abierta y plural emanada del Concilio Vaticano II. De todos modos hay que constatar que él pensaba que el espíritu del Cristianismo había sido traicionado por la Iglesia tanto históricamente, después de los Santos Padres (siglo V) como modernamente y el pleito de La Solana por desgracia le confirmó esa impresión o convencimiento.

El otro matiz que quisiéramos añadir a la postura de S. Martín Retortillo es también de gran importancia, por cuanto se refiere al dilema *reforma o revolución* y, en definitiva, a si Costa fue *socialista* o, como digo yo, centrista.

Ante todo hay que excluir que J. Costa fuera marxista, lo que ya empieza por situarlo bastante centrado en el espectro político. Esta afirmación sobre Costa creo que será admitida sin dificultad. Basta leer el libro de un marxista y buen conocedor del marxismo como fue Tierno Galván para cerciorarse de ello. Es más, yo me atrevería a decir que en el fondo del desprecio que ese profesor sentía por Costa (igual que le ocurre en el caso de Senador Gómez) puede estar precisamente el hecho de que Costa, a pesar de su barba apostólica y de su verbo profético no hubiera seguido a Carlos Marx («Hombre de busto titánico y de rostro viril; ancha barba sobre el pecho de bronce; cabeza de recio pelo alzado; todo él un león de leyenda. Ibérico auténtico», como lo describió un gran escritor argentino). He aquí las palabras de Tierno Galván: «Para Costa el socialismo apenas era algo más que una palabra, no se percató de la fuerza escondida en el obrero industrial, consciente de la lucha de clases, como arma de acción del proletariado. Faltándole esta perspectiva no es de asombrar que al propio labrador no lo vea como “proletario” y no le estimule a la revolución. Considera el problema en términos exclusivamente técnicos y no políticos. Pide reformas, riegos, abonos; estudia e, incuestionablemente en el ámbito agrícola piensa bien y está informado, pero no pone en marcha ninguna acción política efectiva. Tanto Costa como Macías Picavea, Lucas Mallada, etc. desconocen el proceso de la lucha de clases y los procedimientos para la conquista del poder desde la conquista de la clase... Costa es un reformador que tiene soluciones concretas y una mentalidad práctica, pero que no ve el problema

en los términos entonces reales; la conquista del poder» (p. 153). «Costa no quiere una acción revolucionaria eficaz; quiere que los señoritos reformen el país. Apela al patriotismo y al nacionalismo, al sentido común y a la solidaridad... no sabe *mandar* estaba demasiado intelectualizado para mandar» (p. 154).

Yo insisto en el centrismo de Costa, lo cual explicaría que su obra haya servido de cantera para extraer ideas tanto a la Derecha como a la Izquierda. El Centrismo consiste, después de todo, en ser realista y armonizador de los contrarios.

Si dejando aparte afirmaciones de Tierno tan peregrina, y de mal humor como esa de los señoritos reformadores..., nos paramos a pensar en el derrumbe del Muro de Berlín y en el fracaso del socialismo real, si pensamos en el abandono de los ismos que estamos contemplando en la España de nuestros días, por parte de quienes no hace muchos años estaban anclados en el marxismo, si recordamos el crepúsculo de las ideologías que hoy se admite por casi todos los pensadores sociales, nos convenceremos de que el anticuado sería Tierno Galván y el verdaderamente moderno con sus ideas de tecnificación, de estadísticas, de recetas pegadas a la realidad, con un profundo sentido liberal y al mismo tiempo con sentido «social», situado pues en el Centro que hoy buscan todos los partidos políticos, es justamente el «clásico» Joaquín Costa.

En relación con todo ello podríamos referirnos en este lugar al tema de la *revolución* en el pensamiento costista. Tierno Galván lo despacha desde sus concepciones marxistas para señalar que Costa, ese *medio burgués*, no era en realidad un revolucionario, por lo ya expuesto. Si acaso propugnó la *revolución desde arriba*, la cual había de ser ante todo *espiritual*, en cuanto «la clave del remedio no está en reformas mecánicas de una legislación teóricamente perfecta. Costa pide una reforma espiritual que cambie la mentalidad del país y sirva de garantía ética a las instituciones políticas. En última instancia su tesis es la de Ortega «educar para la democracia» (p. 236). En cualquier caso ¡qué valor adquieren esas palabras hoy día cuando tanto se habla de corrupción en la vida política española!...

A mí me parece que Costa fue siempre sinceramente revolucionario en el sentido de pedir un *cambio profundo* de la sociedad española de su tiempo, tan aquejadas de males y defectos de todas clases, más no fue nunca verdaderamente revolucionario en el sentido marxista leninista de la *revolución violenta*, la que rechazó de modo expreso tanto en sus escritos como en su actividad política. No podemos olvidar en ningún momento que él era un jurista y como tal creía en la virtualidad transformadora del Derecho, idea ésta que se halla en la base de todo reformismo. Gil Novales es quien ha escrito lo más acertado al respecto tras demostrar un profundo conocimiento del ideario costista: «desde luego Costa ve a la Política sujeta al Derecho o a la Ciencia del Derecho y rechaza por tanto a Maquiavelo y a los maquiavelistas». Podríamos decir que de la misma manera ve sometida la institución monárquica, según lo pudimos comprobar, al imperio del Derecho constitucional.

Con todo hay que reconocer que este punto es difícil ya que se manifiesta a propósito del mismo una cierta contradicción no sólo según Tierno Galván sino

también en opinión de Gil Novales. Este último trata de explicar la contradicción: se debe a que la palabra se aplica a hechos históricamente muy diferentes. Cuando Costa se refiere a la Edad Media o en general al Antiguo Régimen se muestra siempre entusiasta de la revolución; cuando piensa en la Revolución Francesa el tono varía. Esto se debe en parte a que la Revolución de 1789 y las siguientes del siglo XIX destruyeron el orden económico medieval y con él el principio de la libertad civil y Costa siente perentoriamente la necesidad de volver en esta materia al Antiguo Régimen» (p. 47).

¡Qué hubiera dicho Costa si hubiera contemplado las revoluciones marxistas leninistas del siglo XX radicalmente negadoras de la libertad, creadoras de los Gulags y de los Muros! Tierno dice repetidas veces que Costa temía y desconfiaba de las revoluciones. La historia ha venido a darle plenamente la razón. Cuando el cambio se quiere hacer por la violencia y de espaldas al Derecho, el resultado es la catástrofe.

Tras señalar todo lo anterior procede que vengamos de nuevo a la matización que, a mi juicio, precisa la exposición de Martín Retortillo. Es cierto que en el primer tercio de este siglo España no tuvo un gran *mito social*, como lo señala Malefakis para explicar la ausencia de una reforma agraria española más temprana que la de 1932 y es cierto que Costa pudo haber creado tal mito y no lo hizo, a pesar de la maravillosa investigación llevada a cabo para redactar su «Colectivismo agrario» y de la calidad que tenía su prosa. Es significativo que cuando Eric J. Hobsbawm busca en su obra *Rebeldes Primitivos* (Barcelona, 1959) la existencia y tipificación de los *milenarismos* europeos no cita siquiera a Joaquín Costa, a pesar de que éste dispone de una obra que a mí me parece contener bastantes elementos milenaristas o utópicos como es la de *Último día del paganismo y primero de... lo mismo* (1917).

Pero también es cierto que Costa predicó una mayor justicia social. No hay duda de que propugnó la redistribución de la propiedad de la tierra. Está claro que Costa era un *revolucionario reformador*, y en este sentido hay que matizar la interpretación política que de él hizo S. Martín Retortillo.

Nos conviene analizar ese libro que acabamos de citar, no demasiado recordado por los comentaristas de Costa. A mi juicio es del mayor interés pues toda obra escrita, por más que sea una novela donde hablan una serie de personajes de ficción, es en realidad una confesión de su autor, el cual, a través de los protagonistas, va exponiéndonos sus propias convicciones. Como lo vamos a ver enseguida hay una coherencia entre la obra fundamental de Costa, *El Colectivismo agrario* y ésta.

El reformismo de J. Costa se apoya en la *escuela española de tradición social* que el gran polígrafo nos muestra en *El Colectivismo*, siendo reveladora para todos nosotros la lista de nombres ilustres que enumera y la síntesis de sus respectivos idearios, de todo lo cual deduce el suyo en favor de un reparto más equitativo de la tierra para crear una clase de pequeños cultivadores independientes que recibirían la tierra por distribución que harían los Ayuntamientos de sus bienes comunales; si

no fueren suficientes, de los comprados y si ello no resultare posible, de los expropiados, aunque Costa no ponga todo el énfasis en esta idea de expropiación, clave de la verdadera reforma agraria. Él parece preferir la distribución del goce y usufructo de parcelas individuales o sea que no propugna como solución generalizada —a diferencia de Carlos Marx— la explotación colectiva, porque no ignoraba lo difícil que resulta en su aplicación práctica y porque las formas históricas que cita son de distribución periódica, no de colectivismo permanente. Con referencia al pueblo de La Mota, situado en territorio de los antiguos vacceos, Costa nos dice en *Último día...* que «poseía el vecindario las tierras del término en común y el fruto que rendían se distribuía entre las familias en proporción de lo que necesitaban para su manutención. Las labores agrícolas no se ejecutaban de mancomún, sino que se particularizaban, sorteándose cada año a cada vecino una «labranza» o porción del suelo común cultivable, para que de este modo trabajaran todos y los holgazanes no echaran la carga sobre los hacendosos y diligentes; alzada la cosecha debían aportarla íntegra al acervo común» (p. 73). Esta parece ser la fórmula preferida por el reformador Costa y en *El Colectivismo...* la vemos invocada repetidas veces por ejemplo con la cita del caso de Jaca, donde se daba el disfrute de huertos a los vecinos.

Por cierto que en este punto debo recordar que las modernas leyes autonómicas relativas a la Ordenación del Territorio o al Suelo (como lo hace el Decreto de la Generalitat de Cataluña de 12 de abril de 1983 sobre Unidades Mínimas de Cultivo art. 4) se plantean este asunto de los huertos para los habitantes de la ciudad que los necesiten, algo que no es baladí ni mucho menos, una muestra más de la actualidad de Costa, aplicada a la moderna ciudad congestionada donde resulta conveniente proveer de tierra de cultivo al urbanita para crear un equilibrio nuevo entre espacio urbano-espacio rural.

Por otra parte, Costa es el primer reformador que introduce el *georgismo* en España, o sea las doctrinas del Impuesto Único del norteamericano Henry George las cuales propugnaban, como se dice en el espléndido estudio dedicado al tema por el prof. Fuentes Quintana, absorber el valor de la tierra salvo el debido a las mejoras por un Impuesto Único convertido así en eje de la reforma y del progreso social (*Reflexiones en torno a Julio Senador Gómez*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del Excmo. Sr. D. Fabián Estapé Rodríguez y respuesta del Excmo. Sr. D. Enrique Fuentes Quintana, Barcelona, Universidad Autónoma, 1989). Hoy día el georgismo como doctrina está pasado de moda pero la influencia suya permanece según lo prueba el ilustre economista citado.

Tal vez resulte curioso señalar que ese georgismo prendió tardía pero calurosamente en nuestra Patria y que fueron dos notarios, seguidores de Costa, quienes lo utilizaron ampliamente para fundamentar sus proyectos de reforma social, Julio Senador Gómez en Castilla y sobre todo Blas Infante en Andalucía como lo había de hacer el abogado y luego Ministro de Hacienda Marraco en Aragón.

De alguna manera la utilización del instrumento fiscal para la reforma en la distribución de la tierra podría seguir considerada hija del georgismo y, en este

sentido, hay que decir que el núcleo de la Reforma Agraria andaluza (Ley de 1985), siguiendo el mismo camino que las leyes de Fincas Mejorables estatales (la vigente es de 1981) ponen de manifiesto también la actualidad de J. Costa en el Derecho agrario aplicado en nuestros días. Sin que dejemos de citar la preferencia de esa Ley Andaluza de reforma por la explotación colectiva de la tierra, lo que se explica por la autoría socialista de la misma, que nos permite relacionarla con el «más socialista de todos los libros de Costa», que es indudablemente *El colectivismo agrario* (Se ha regulado en esa C. A. y en alguna otra la figura de la Cooperativa de explotación en común de la tierra).

Para comprobar el impacto de la doctrina *social* de J. Costa nada mejor que ir a la Ley de Reforma agraria de la II República, analizada magistralmente, tal como ya lo dijimos, por Malefakis. Éste empieza por señalar como una de las causas que determinaron la necesidad de la Reforma agraria el caciquismo rural tal como lo había expuesto J. Costa (p. 135), lo cual demuestra que, aparte la influencia de los remedios propuestos por el polígrafo aragonés, su crítica de la sociedad española en la que le había tocado vivir tuvo gran repercusión también en el orden político, social y jurídico posterior. Entre tales críticas destaca las que hizo de la manera cómo se había llevado a cabo la Desamortización de las tierras de la Iglesia y de los Ayuntamientos que eran «el pan de los pobres, sus minas de oro, sus fondos de reserva...». Julio Senador Gómez había de seguirle en tales críticas. El camino era el señalado por nuestro Flórez Estrada, coincidente con el de Rivadavia en Argentina, el reparto de tierras a los necesitados en enfiteusis no en propiedad. La Desamortización pues fue la gran ocasión perdida para la distribución de la propiedad de la tierra en España.

Y en este punto séame permitido añadir a esas críticas la que le formula más modernamente Rafael Pérez de la Dehesa: «Las consecuencias de la desamortización fueron saludables desde el punto de vista económico, al aumentar enormemente las tierras en cultivo; sin embargo, falló el intento de beneficiar al labrador modesto. El Estado necesitaba el dinero de las ventas de una manera angustiosa... El resultado marcó el futuro de la historia social de España».

Pérez de la Dehesa cita a Viñas, el ilustre agrarista que «compara este proceso con el francés, que siguió directrices completamente diferentes a pesar de aceptar también unos principios individualistas. Se ha llamado primera revolución francesa a su momento puramente jurídico y burgués, cuando los bienes de la aristocracia y del clero sirvieron únicamente para dar base económica a los asignados. Pero a este primer momento siguió la llamada segunda revolución de contenido social; en ellas las opiniones de Robespierre y de las *Institutions Republicaines* de Saint Just triunfaron y dieron lugar a las leyes de 5 de Brumario (26 de octubre de 1793 y 17 Nivoso 1794) destinadas a favorecer al campesino pobre. El decreto de 13 de septiembre de 1793 disponía la venta de las tierras a ciudadanos no contribuyentes por 500 libras pagables en veinte años. De la aplicación de estas medidas surgieron seis millones de propietarios que se convirtieron en la base más firme de las instituciones democráticas» (*El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, SEP, Madrid 1966, p. 84).

Volviendo al gran asunto de la reforma agraria republicana diré que cuestión importante aunque no decisiva fue la del individualismo o colectivismo de la concesión y, en ella, según Malefakis, influyó poderosamente *El colectivismo agrario* en cuanto había demostrado la existencia en España de una corriente comunitarista (p. 232, nota 29). «Costa había creado un estado de opinión respecto de la Desamortización y un poderoso mito colectivista. Por estas mismas razones, la Ley republicana prometía devolver a los pueblos las tierras comunes de las que la Desamortización decimonónica les había despojado» (p. 274), lo que, curiosamente, había hecho la reforma mejicana con sus restituciones ejidales. Por las vicisitudes políticas de todas conocidas las adjudicaciones de tierras en régimen colectivista realizadas al amparo de la Ley de reforma agraria de 1932 desaparecieron. Hubo un curioso y relativamente importante rebrote del colectivismo agrario en España en la zona llamada republicana durante la Guerra Civil ya que surgieron una serie de «colectividades» o empresas autogestionadas para el cultivo de la tierra en la retaguardia, basadas en las extensiones que habían sido confiscadas a los rebeldes. En Aragón tuvieron un desarrollo desigual, según los casos y lugares. Todo este movimiento —que ha sido ampliamente estudiado— desapareció al final de la Guerra.

Es cierto que como lo insinúa malévolamente Tierno Galván, Costa confiaba en el sentido ético de las clases dirigentes para que por sí mismas hicieran reformas. Apelaba a tal fin a su catolicismo ancestral, verdaderamente interpretado y vivido. En el libro *Último día...* lo comprobamos por cuanto su protagonista principal, Numisio, junto con Surio, «pensaron en alguna combinación que contuviese esta regresión de la industria agraria hacia la barbarie (la regresión que él reseña para Tarraco), restaurando la pequeña propiedad, promoviendo la replantación de los viñedos, por el medio, entre otros, de proporcionar dinero barato a los que todavía seguían resistiendo en su antigua condición de pegujaleros, verdaderos héroes y a los braceros libres recién salidos de esa clase que pudieran ofrecer en su laboriosidad y en su honradez garantía seria de que todavía sabrían redimirse de su caída, de que el préstamo que se les hiciera no se malograría... el buen corazón de nuestros dos magnates se imponía arbitrar recursos de carácter permanente para aliviar de modo regular la indigencia de la plebitula, *ad sustinendum tenniorum inopia*, que había dicho el humanísimo emperador Trajano. Asociáronse pues los dos magnates para una obra social y de caridad que prestaría cantidades para rescate y mejora de fincas rústicas de corta extensión mediante fianza hipotecaria y pago de intereses módicos al 3%. Al propio tiempo, Sura restituyó a los hijos o nietos de los antiguos poseedores las tierras que había heredado en el *ager* campo de Tarragona y en el Pinatense usurpadas o mal adquiridas por su padre y abuelo, so color o pretexto de compraventa civil o en embargos y ejecuciones de la Hacienda. Y no contento con esto, excitó a sus deudos y amigos ricos a que hicieran otro tanto de lo suyo» (p. 391).

En ese pasaje Costa esboza un programa similar al puesto en práctica por la *Casa per la formazione della proprietà contadina* que tanto ha hecho en Italia por proporcionar préstamos a bajo interés para la adquisición de tierra.

He dicho al principio que esta obra del *Último día del paganismo y... comienzo de lo mismo* tenía elementos milenaristas como la leyenda que se narra bajo el títu-

lo *Habis ¡Tierra y Libertad!* (p. 424). Un personaje de los que mantienen un interesante diálogo sobre la religión a propósito de unas estatuas se manifiesta en estos términos: «algo de sustancia podré decirte acerca de un nieto del rey Gargoris, cognominado *Habis, especie de Mesías para los labriegos de la Hergecia, que aguardan su vuelta como los cristianos la de Jesús, para que restaure el ideal antiguo* y cuya efigie hubo de desaparecer de aquí en alguna revuelta. En las baladas de los tartesios, rememoradas por Aselepiades de Myrico (Strabón de Amasia) y que todavía se cantan en este país por los descendientes de los que emigraron de aquel antiguo Estado de la Iberia, suena un *Habis, nieto de Gargoris, salvado de la muerte* a que había sido condenado por una serie de prodigios que refiere el historiador Trogo Pompeio. Ese fue el civilizador y bienhechor de su raza, según la tradición de nuestros campesinos y ha sido acogida por algunos historiadores. Cuando a *Habis* le tocó reinar, dio como finalidad a su gobierno mejorar la condición del pueblo, enseñándole la agricultura y perfeccionando su régimen alimenticio, haciéndole vivir en sociedades civiles, dándole una Constitución nacional y extirpando la esclavitud, de forma que todos los hombres fueran iguales, distribuyéndoles tierras de pasto y labor, para que las disfrutasen en común, como todavía hoy se practica en las tribus ribereñas del Duero y de sus afluentes».

«El programa de *Habis*, resumido en estas dos palabras *¡Tierra y Libertad!* (recordaré que esas mismas dos palabras integraron el lema del mejicano Emiliano Zapata) podría considerarse como complemento del de Saturno y Jesús... *Estas buenas gentes guardan un oscuro recuerdo de un tiempo en que eran libres y tenían afianzada la libertad por la posesión del suelo y el gozo íntegro de los frutos de su trabajo; y es creencia entre ellos que Habis dejará algún día su Elíseo y volverá una segunda vez a Hispania y restablecerá el reinado de la igualdad y de la libertad y hará nuevo reparto del suelo laborable.* Y como el Cristianismo no se ha preocupado de abolir y prohibir la esclavitud, como lo que es, un crimen de lesa humanidad y de lesa Cruz (de lesa Cielo) y hay que preocuparse, sacando su consecuencia a las condenaciones de Dion Chrysostomo y Ulpiano, que condenan aquella odiosa, execrable institución de la esclavitud en todos sus grados, maneras y formas; y como por otra parte el essenismo en Palestina, como el Cristianismo, no se ha cuidado de destruir los efectos de la usurpación y acaparamiento del suelo y del subsuelo productivo y es forzoso, indispensable y urgente cuidarse de eso, volviendo al espíritu de las leyes agrarias de Licinio y de los Gracchos, que reconocen el derecho de todos a las riquezas naturales y a los instrumentos de trabajo patrimonio común; y como las dos cosas integran el ideal social y político del Rómulo tartesio... El Cristianismo —responde otro de los personajes— es perfecto y no necesita complemento. La esclavitud cesará a su hora... como consecuencia y con idéntico influjo la tierra se distribuirá según ley de razón y de justicia... pero —le replican— ¿cuánto tiempo vais a tardar en realizarlo?, ¿aguardará el Cristianismo a que el ideal tarteso haya pasado de moda?... nuestros rústicos se están cansando de aguardar unos el reino de Dios anunciado por Jesús, otros el reino de Saturno o digamos de Gargoris, anunciado por *Habis* y no sólo aquí... empieza a soplar un aliento de rebeldía que amenaza reducir a pavesas el imperio con toda su presuntuosa civilización...».

«Las ideas gobiernan el mundo y el sentimiento de la Iglesia es contrario a la propiedad privada y, diría más, que es realmente comunista. En la contienda entre pobres y ricos no vacila en ponerse de parte de los pobres. Acuérdate si no de Cypriano, de Basilio, del mismo Agiustino, de Juan Chrysóstomo, de Gregorio de Nissa... si sí —agrega otro— muy comunista, muy hostil a los ricos o digamos a desigualdad de fortunas, mientras la Iglesia no tuvo nada que perder, pero ha llegado al pináculo y ya no es la religión de los pobres, lo ha pensado mejor y ha empezado a encontrar conciliable el Evangelio de Cristo con la riqueza individual...».

«Aunque no hay motivo para alarmarse tan deprisa reconozco que nuestros colonos rústicos no están hoy de humor ni son madera de cristianos. A los que les exhortan a abrazar la nueva religión a título de que mejora la condición de siervo, les replican: no queremos Cristos mentirosos... *lo que queremos es ser amos como ellos, es ser iguales a ellos, tal como nos hizo y ha de volver a hacernos nuestro Cristo nacional, Habis*, el cual no se contentó con paños calientes, recomendando a los señores benignidad para con nosotros sino que sencillamente prohibió la esclavitud como contraria a la naturaleza humana».

Esta larga cita me parecía imprescindible para comprender no ya sólo el mensaje milenarista de Costa sino también para revelarnos lo esencial de su posición cultural y religiosa. Él hubiera querido que el Cristianismo continuase la tradición *social* de los tartesos y de los romanos como lo ve ciertamente propugnado en los escritos de los Santos Padres tantas veces invocados, mas luego constata la traición a estos ideales, siendo prueba de ello algo que Costa repite en numerosos pasajes de su obra: que no se prohibió la esclavitud ni se repartió la tierra. Costa simplifica evidentemente, como lo prueba el hecho verdaderamente notable de que ni en este libro ni —lo que es mucho más grave— en su *Colectivismo*, cite las Reducciones jesuíticas de Paraguay donde se mantuvo durante dos siglos el único experimento exitoso de colectivismo agrario que ha conocido la Historia, gracias a la genialidad de los jesuitas que, profundos conocedores de la naturaleza humana, lo basaron en una alta temperatura ambiente de religiosidad, bajo su dirección que aseguraba, por otra parte, un progreso técnico de suma importancia y una mejora de vida incuestionable para aquellas gentes. Duró mucho más tiempo que el experimento staliniano o el maoista y si se acabó no fue porque fracasara la organización o el sistema aplicado sino por mor de las guerras y de las alianzas entre España y Portugal, quizá interesados ambos en impedir que el ejemplo igualitario fuera mirado desde Europa como susceptible de imitación y se diera el contagio del mismo. No olvidemos que el *kibbutz* israelita, moderna versión de otro colectivismo relativamente triunfante aunque ya en ligera decadencia, también estuvo basado y continúa estándolo en la mística militar y en la Biblia.

También llama la atención que Costa no cite más que en un pasaje que yo haya podido encontrar algo tan importante en su tiempo como la Encíclica «*Rerum Novarum*» de León XIII que no cabe duda cambió la postura de la Iglesia ante la cuestión social. Cierto es que Costa la cita para demostrar una continuidad de la *doctrina social cristiana*, desde el Evangelio y los Santos Padres. La idea nueva de *la propiedad con función social*, aportada por la Encíclica —y por algunos pensadores del siglo XIX y principios del XX—, acabó siendo la base del nuevo constitu-

cionalismo democrático inaugurado tras la primera Guerra Mundial y lo cierto es que continúa hoy vigente en el art. 33 de nuestra Ley de Leyes. No, en su *Colectivismo* Costa no fue realmente moderno sino que dejase arrastrar por el regusto historicista, por una especie de amor de botánico a las plantas raras, agotadas en la realidad práctica, que es en lo que en la mayoría de los casos representaban los ejemplos citados.

También aparece la idea de *escuela* —enseñar la agricultura, no siendo pues suficiente el reparto de la tierra— y la de *despensa* —mejorando su régimen alimenticio como había que hacerlo en una España mal alimentada— ambas centrales en todo el pensamiento costista.

Por supuesto que el sentido *social* de Joaquín Costa se manifiesta con una fuerza especial en *El Colectivismo agrario en España* su gran obra. Es allí donde Costa da el salto cualitativo de propugnar incluso la expropiación si no bastaran las tierras públicas y cita autores que justifican expropiar sin indemnizar «no obstante el precepto del Código castellano de Partidas, que pone por condición para expropiar por causa de utilidad pública la previa indemnización por todo el valor de lo expropiado y algo más». Aquellos como Luis Mexía que rechazaban la indemnización en las expropiaciones hechas «propter bonum commune» derivaban la facultad de expropiar, según cita de Cárdenas, «ex quo Princeps et Republica sunt domini bonorum particularum».

Sin embargo —insisto— no llegó a crear un *mito social de reforma agraria* con verdadera fuerza en la sociedad española, como lo prueban las ironías ya reseñadas de Tierno Galván respecto del revolucionarismo costeño. Esa obra hercúlea del «Colectivismo» resultaba demasiado farragosa, erudita y «tradicional» para asentar en ella el gran mito social. Hubiera sido mucho más operativo propugnar para España la solución francesa del reparto puro y simple, sin complicaciones colectivistas, que representaba el ejemplo francés destacado por Viñas al que nos referimos antes con cita de Pérez de la Dehesa.

En cualquier caso sirvió para dotar de *sentido social* al liberalismo de la Restauración y al posterior como puede verse por el ejemplo de Blas Infante que confiesa lo que aprendió de Costa (*El Ideal Andaluz*, primera edición en Sevilla en 1915, p. 141, nota 19). En este aspecto podemos considerarla como una obra clásica y de lectura siempre obligada pues su mensaje es permanente.

Quizá resulte interesante señalar hasta dónde pervive o se ha extinguido en nuestros días el mito de la Reforma agraria. No hay duda de que el canto del cisne de ese tipo de reformismo lo representaron la reforma agraria portuguesa de 1975, hija de la Revolución de los Claveles que, al sur del río Tajo, significó una colectivización de estilo comunista debida al predominio regional de esa fuerza política. Su fracaso ha sido evidente hasta el extremo de que un ministro de Agricultura socialista Antonio Barreto tuvo que llevar a cabo *la reforma de la reforma* devolviendo, en parte, las fincas expropiadas a sus antiguos dueños. El equivalente en nuestra Patria de tales reformas, aunque mucho más moderado (obra de un partido socialista no revolucionario), fueron las reformas agrarias andaluza (1985) y

extremeña (ley de la Dehesa de 1986) las cuales «trataban de conseguir una intensificación de la producción que favoreciese el empleo rural. Se trataba de aplicar la función social de la propiedad agraria a la extensiones latifundistas... Se utiliza como técnica instrumental la expropiación-sanción, técnica que encerraba una actuación materialmente sancionadora» (López Azcona y Oliván del Cacho, «Consideraciones sobre el desarrollo rural en Extremadura y Andalucía», en el vol. *Derecho agrario español y de todas las Comunidades autónomas*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1993, p. 283).

A estas alturas puede considerarse ya abandonada en Andalucía la reforma agraria estructural puesto que el actual Consejero de Agricultura Leocadio Marín así lo ha dicho públicamente. «El Plan de Desarrollo Rural andaluz presentado en marzo de este año 1993 es el sustitutivo de la Reforma agraria (tal como rezaba un titular de *La Gaceta de los Negocios*, de 15-4-93). Quizá la razón profunda de este cambio ha sido el ingreso de España en la CE posterior a 1985 (a partir de 1986) que ha dejado fuera de combate el principio de fomento de la producción. Como se dice en el artículo citado «la entrada de España en la CE determinó para Andalucía una rápida y violenta adaptación aún no conseguida». Es importante el cambio y ampliación del enfoque que en lugar de ser *agrario, de reforma agraria; es rural, de desarrollo rural*. Sus objetivos generales son el aumento de la competitividad de las actividades económicas en el marco de un desarrollo *global, no sectorial*; otro objetivo es la *mejora de la habitabilidad y recuperación cultural*, el tercer objetivo es de *conservación y mejora del medio ambiente*. Ahora bien, estos nuevos planteamientos no significan la pérdida de aquel sentido social costista, ya que debe destacarse la actuación en inversiones sobre el medio rural andaluz y extremeño vinculadas a la Seguridad Social Agraria, concretamente, a partir de 1984, se acude como mecanismo de protección del desempleo agrario, supliendo al Empleo Comunitario de años anteriores un conjunto de acciones complementarias interrelacionadas: el subsidio de Desempleo agrario, el Plan de Empleo Rural (PER) de carácter anual y el Programa de Formación Ocupacional Rural. Todo ello ha contribuido enormemente a calmar si no a suprimir aquel *hambre de tierra* de otras épocas...

Sería interesante constatar que el mito colectivista persistió en Europa y otros lugares del mundo bajo influencia marxista hasta la caída del Muro de Berlín o sea, en 1989. Sin embargo, en China las Comunas fueron cerradas a principios de los años 80 y devuelta la tierra a las familias de cultivadores de acuerdo con el modelo de la llamada agricultura de Extremo Oriente: aprovechamiento intensivo con mucha mano de obra familiar lo que ha representado un gran éxito tal como lo he analizado en mi libro *China, otra perestroika* (Madrid, 1987). Parece ser que en Vietnam y Laos se ha aplicado el mismo reformismo chino y que la tierra ha vuelto a los cultivadores individuales.

Lo último que hemos de reseñar en este examen de la suerte del colectivismo agrario es el fin del ejido mejicano que por virtud de las reformas del presidente Salinas de Gortari, de 1992, puede decidirse por la asamblea ejidal. Esto es muy importante para nuestro objeto pues ya dijimos que fue precisamente en Méjico donde se aplicaron las ideas costistas. Previamente había sido reformada la refor-

ma revolucionaria en sentido colectivista del General Velasco en el Perú. Si el ejido mejicano podía apoyarse en el calpulli azteca, esta otra manifestación fuertemente impregnada también de indigenismo invocaba el socialismo de los Incas. Sobre esa doble base racial e histórica, el comunitarismo de Velasco alcanzó algunos éxitos. (Quizá la explicación de la coincidencia —prefiero utilizar esta palabra que la de la influencia—, entre Costa y la revolución mejicana se pueda explicar con esta cita que tomo de Velarde Fuentes, en su libro *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*, Madrid, 1990, p. 90: «todos hemos hablado de la gran novedad, desde el punto de vista constitucional, que tienen las tomas de posición de dos leyes fundamentales: la germana de Weimar (1919) y la mejicana de Querétaro (1917). Ésta, a su vez, es inspiración de Francisco Madero. Pero, como expuso Oswaldo Álvarez Guerrero, «no ha sido valorada en todas sus implicaciones la influencia de krausismo en el amplio abanico de nombres que significan... Francisco Madero en Méjico»).

Sin embargo, el colectivismo agrario es un mito que no morirá nunca del todo. Ahora mismo se está aplicando en el Alto Volta, en una determinada región, el sistema comunitarista personalista de Emmanuel Mounier que sería la vertiente cristiana del colectivismo. Este comunitarismo es de base voluntaria, nunca obligatorio como el kholkos. Se apoya en un cierto ambiente de religiosidad. Cabría citar algunas experiencias españolas como manifestación de este comunitarismo, tales como algunos Grupos Sindicales de Colonización, luego llamados SAT, tal como el de Esquedas (un pueblo vecino de la capital del Alto Aragón cuyo ejemplo habría complacido enormemente a J. Costa) donde todos los vecinos acordaron hace ya mucho tiempo —en los años 60— la explotación colectiva de la tierra, lo que se lleva a efecto con éxito, habiéndose desarrollado una actividad ganadera lanar complementaria impensable sin la colectivización. Se habló mucho del pueblo navarro de Zúñiga, donde la influencia de un cura propició la explotación comunitaria... pero se trata de casos aislados, de verdaderas excepciones que vienen a confirmar la regla general sobre la enorme dificultad del colectivismo agrario.

POLÍTICA HIDRÁULICA

Para enlazar con lo anterior nada mejor que citar a Malefakis cuando en su citada obra afirma que España es tan seca que la transformación de una tierra en regadío implica por sí sola una obra importante de reforma agraria, pues ya se sabe que de modo natural la cultura del agua conduce a la democratización de la propiedad.

El libro de Joaquín Costa *Política Hidráulica* que, como buen aragonés, mi padre me hizo leer cuando yo no tendría más de 13 años, dejó en mi ánimo una huella indeleble. No voy a extenderme en citas de párrafos suyos, sin excepción maravillosos, sobre todo los que Costa pone en boca de los ríos personificados que nos hablan hasta hacernos temblar de emoción. Sólo diré que fue una idea genial la que tuvo Joaquín Costa de acuerdo con Lucas Mallada, otro oscense insigne, la de volcar las aguas del Pirineo sobre los desiertos aragoneses para redimirlos de su

pobreza ancestral, creando en ellos no ya nuevos regadíos sino una nueva cultura, la cultura democrática del agua, enriquecedora del espíritu y del bolsillo. ¿Qué sería hoy de nuestro antiguo Reyno si no fuera por las 80.000 hectáreas de regadío creadas en la provincia de Huesca y otras tantas en las de Zaragoza y Teruel? Los desiertos, separan, los vergeles y los campos cultivados llevan consigo la creación de nuevos poblados, de industrias y comunicaciones y, a través de todo ello, la unión entre Aragón y Cataluña, entre los hermanos Cinca y Segre. Cuando el viajero Antonio Ponz llegó a Bujaraloz procedente de Fraga exclamó: ¡qué desiertos tengo ante mi vista, cuánto podrían producir si contaran con el agua de riego! Y esto es justamente lo que ha ocurrido o para ser más exactos lo que está por acabarse, la puesta en regadío de Monegros II, a partir del canal del mismo nombre, de sus acueductos y túnel.

Si *El colectivismo agrario en España* resultaba una obra un tanto utópica, poética en algunos aspectos, en cualquier caso alejada de la realidad, esta otra en cambio tenía aquel *realismo* que Ciges Aparicio señala como una de las características del costismo, no obstante la acusación de *desmesurado* que le habían propinado algunos como D. Basilio Paraíso y su amigo y correligionario D. Santiago Alba. «El que juzgue a Costa por sus amplias concepciones, sólo a medias puede conocerle. Precisamente una de sus características era el agudo sentido de la realidad. Este sentido realista se manifiesta en cualquiera de los programas que redactó (*Joaquín Costa siglo XIX*, Madrid, Aguilar, p. 85). Y Tierno Galván observó con acierto que «Costa tiene dos lenguajes. Uno retórico, de párrafo amplio y sonoro, otro conciso de programa y slogan. Este último estilo nuevo en España e incluso en su época, tiene vigor extraordinario y gran capacidad de seducción» (*op cit.*, p. 147).

Como dice Vallés, la política hidráulica tal como la veía Costa conseguiría:

- Extender la zona de prados, armonizar los intereses de la ganadería con la agricultura.
- Estrechar el área destinada a cereal, doblar el rendimiento de granos por hectárea, y ponerlos en condiciones de resistir la competencia de los rusos y norteamericanos.
- Desarrollar el cultivo de los árboles frutales, obreros incansables que están en ejercicio noche y día durante nueve meses al año y que se brindan a trabajar casi gratuitamente para la emancipación del agricultor.
- Iniciar de un modo aunque lento, seguro y eficaz, la repoblación forestal de nuestras montañas —poner al alcance de los jornaleros, artesanos y labradores en pequeño el cultivo de huerta y salvar la vida de las familias menesterosas en años de crisis.
- Facilitar el establecimiento de crédito agrícola.
- Contener la emigración a tierras extrañas.
- Transformar en parte viva del territorio nacional esas estepas y margales salíferos (*op. cit.*, p. 135).

Si tenemos en cuenta que, por lo demás, Costa propugnaba que los pantanos y canales fueran construidos por el Estado y no por la iniciativa de los particulares, como así había de ocurrir ciertamente, uno puede concluir que la verdadera fórmula de reforma agraria práctica propuesta por el insigne pensador altoaragonés fue su política hidráulica. «La piedra angular, la quintaesencia de la agricultura para Costa es el agua en nuestros cálidos climas meridionales, como lo es el calor en los helados climas del norte. Costa castellaniza el refrán portugués según el cual «con agua y sol Dios es creador» (*op. cit.*, p. 133).

Otro aragonés de vocación y linaje don Santiago Ramón y Cajal había señalado también, como Lucas Mallada, que la falta de agua era la causa de la escasa densidad de nuestra población y coincidía en reclamar como recurso supremo una política hidráulica.

La influencia que alcanzó el libro profético y movilizador de ese título fue enorme, manifestándose en la Ley de Riegos de 1911, la gran Ley de Riegos del Alto Aragón de 7 de enero de 1915, verdadero homenaje a nuestro paisano, el mejor que se le podía hacer, las Confederaciones Hidrográficas de la Dictadura, el Plan Nacional de Riegos redactado por el aragonés Lorenzo Pardo, según orden de Indalecio Prieto durante la II República, la Ley de Reforma agraria de 1932 y finalmente toda la política de regadíos iniciada en 1939 con la Ley de Bases de ese año sobre Colonización de Grandes Zonas (que enlazó con las orientaciones del Plan de Lorenzo Pardo) continuada hasta nuestros mismos días bajo la égida primero del Instituto Nacional de Colonización, luego llamado IRYDA que nos ha llevado a disponer de más de 3 millones de hectáreas de regadío, segundo país en Europa después de Italia, lo que constituye el más importante activo de la agricultura española para sostener su competitividad actual.

Mas yo quisiera señalar un aspecto de la influencia costista poco meditado hasta la fecha. Se trata de comprobar la actualidad de su reformismo hidráulico subrayando que ha sido y continúa siendo el único practicado en el Estado español a partir de 1939 hasta nuestros mismos días. No hemos tenido una Ley de Reforma agraria, como por ejemplo la italiana de 1950, pero sí que se ha llevado a cabo una política hidráulica de altos vuelos durante este periodo, tanto durante el franquismo como después, en plena democracia, todo lo cual nos ha llevado a más que triplicar la superficie regada de España, aplicando en las nuevas Zonas regables el principio californiano de reservar una parte de la tierra transformada a los propietarios y expropiarles el resto para redistribuirlo. Este tipo de reforma realista y moderada —única en la que yo creo como alejado que estoy, igual que Costa, de todo tipo de extremismos— es la que nos ha dado resultados positivos permitiéndonos afrontar el ingreso de la agricultura española en la CE. Y conste que ese principio californiano está en Costa pues en una página de su *Política Hidráulica* se propone, a cambio de la cesión del agua a los terratenientes, que éstos cedan una parte alícuota del suelo (que el Estado destinaría a colonización interior, alivio de la cuestión social agraria, etcétera)» (*op. cit.*, p. 306).

Cuando vinieron a España los expertos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y produjeron su famoso Informe bajo el título *El Desarrollo de la Agricultura española* (1966) pareció llegado el momento de echar la doble llave no al sepulcro de Cid sino al de Costa en el cementerio de Torrero de Zaragoza. Quedó fuertemente cuestionada la política de regadíos española y, de hecho, se descendió en las transformaciones hasta la cifra ridícula de 10.000 hectáreas anuales. Afortunadamente, el ministro de Agricultura Tomás Allende reaccionó a tiempo y volvimos a una política de creación de alrededor de 30.000 hectáreas que se fueron incrementando, si bien al final de los años 80 y primeros de los 90 volvieron a bajar y, en 1991 por ejemplo, nos encontrábamos cerca de aquella cifra de las 10.000 hectáreas quizá debido a la transferencia de competencias en la materia en favor de las CC. AA. (lo que hace difícil conocer con exactitud esas magnitudes, todo hay que decirlo).

El Plan Hidrológico Nacional impulsado por el Ministro Borrell ha venido a restaurar la mística y los propósitos de la Política Hidráulica en nuestro país, al programar alrededor de 60.000 hectáreas anuales de nuevos regadíos cifra que yo venía citando como necesaria y realista. Las razones son obvias. Si España ha de converger con Europa, un gran designio en el que nos hallamos empeñados, hay que empezar por pintarla de verde y ello sólo se puede conseguir con el agua que, hoy por hoy, se halla muy mal repartida porque en España llueve poco y llueve mal, donde no hace tanta falta. Si la gran idea fuerza de nuestros días es la de una Agricultura competitiva a niveles europeos e internacionales, ello sólo lo conseguiremos allí donde podamos combinar el factor agua con el factor sol, como rezaba el viejo adagio receta para nuestro campo: «agua, sol y guerra en Sebastopol», aludiendo con la última referencia a la oportunidad de exportar que debemos mantener a toda costa, por lo menos en el sentido de mejorar nuestra balanza comercial agraria que hoy está desequilibrada en beneficio de las importaciones agroalimentarias, en especial las comunitarias.

Así pues no puede estar de más actualidad la doctrina costista sobre el agua, aunque a los aragoneses nos preocupe legítimamente la política de trasvases si no se lleva a cabo de conformidad con el Pacto sobre el Agua. Joaquín Costa señalaba en una ocasión, al resumir el mitin agrario de Barbastro de 1902 que «sin la tozudez aragonesa, hija del genio y de la fe, no veríamos correr el canal por el Somontano ni los arados generalizados en la provincia, ni redimido al labrador de su cautiverio...». Pues bien, esa misma tozudez que no es otra cosa que convicción profunda de nuestra razón y nuestro derecho, más una voluntad indomable de resistir y de vencer, es la que debemos seguir usando los aragoneses en defensa de los intereses del labrador y de la Comunidad Autónoma en general. Esa misma tozudez debe garantizarnos de que no haya trasvases mientras no se concluyan los embalses del Ebro y las demás obras pendientes en Aragón.

Claro está que las preocupaciones y las prioridades actuales con respecto al agua son diversas que las del tiempo de Costa. Ahora el gran problema es el de la disponibilidad de ese escaso recurso sometido a un gasto cada vez mayor tanto por la población autóctona como por la masa anual de turistas que nos visitan y el segundo aspecto a considerar hoy como dramático es el de la contaminación de

modo que según los expertos, si no se toman medidas muy serias y muy costosas. en 10 años podemos llegar a una situación insostenible. De todos modos es de gran interés que el Plan Hidrológico Nacional haya apostado por continuar las transformaciones en regadío. No cabe duda de que ha pasado el tiempo de la agricultura productivista al máximo, tras las reformas comunitarias de los años 80 (al final) y primeros de los 90 que incitan al agricultor al abandono de los cultivos... ¡qué diría Costa si levantara la cabeza! Ello ha llevado a algunos a cuestionar incluso la transformación en regadío, mas si tenemos en cuenta que sólo en las tierras irrigadas podemos establecer una agricultura verdaderamente competitiva, como lo había ya señalado el gran tribuno aragonés, se comprende lo acertado del Plan Hidrológico que sigue fomentando la conquista de nuevas tierras con el agua, aunque paralelamente se produzcan abandonos de otras.

Lo importante es considerar que, para Costa, el agua era la creadora de una nueva cultura de la misma manera que la política hidráulica constituía «una especie de sinécdoco que expresa en cifra toda la política económica que cumple seguir a la Nación para redimirse». Nuestra economía nacional es, hoy por hoy, fundamentalmente agraria; en esto estamos todos de acuerdo... Ahora bien el obstáculo mayor que se opone en nuestro país a los progresos de esta producción es la falta de humedad del suelo» de este modo el regadío es la gran solución nacional. (*Política Hidráulica*, Madrid, 1911, p. 298). Repito que la política hidráulica para Costa llevaba consigo «la nacionalización del agua para riego» (la ley de Aguas de 1986 llevó a cabo la nacionalización del agua en España).

Además de la cita hecha anteriormente de Vallés sobre la amplitud de concepción que implicaba la política hidráulica costeña, quisiera traer aquí un pasaje de la obra de Costa que confirma plenamente esa idea de la política hidráulica como matriz de todas las demás fórmulas para la agricultura y para la Nación: «tras los canales vienen, por lógica necesidad, los prados y la ganadería, los vergeles y la repoblación forestal (recordemos aquí la importante obra de repoblación llevada a cabo por el IRYDA en sus zonas de actuación, independientemente del ICONA), la cría en gran escala de peces y, por añadidura, el trigo, las plantas industriales, la agricultura intensiva de máquinas y abonos químicos y el desarrollo de las manufacturas... este problema se encuentra enlazado con las más graves cuestiones sociales que se agitan en nuestro tiempo: el proletariado y la instrucción popular, la criminalidad, la distribución económica, la universalización de la propiedad, la libertad electoral, el fomento del matrimonio y de la vida de familia, el aumento de la vida media, el desarrollo de la riqueza contributiva, la relación entre la grande y la pequeña propiedad, entre el grande y el pequeño cultivo, entre la ganadería y la labranza, etc. etc.» (*La fórmula de la agricultura española*, Madrid, 1911, p. 34).

Destacaré que al extirparse el caciquismo gracias a la transformación en regadío se echan las bases de una sociedad realmente democrática, con *libertad electoral*. Costa era un fundamentalista que veía en la agricultura la base de la economía nacional. El agricultor era el más feliz y completo de todos los hombres, ante quienes nos debíamos descubrir por respeto a su sagrada misión... Cambiar la agricultura era la primera condición para modernizar España, para europeizarla, para enriquecerla y ponerla al día en todos los órdenes. Para este cambio, *el agua lo era todo*.

No hay que esforzarse en demostrar que esas ideas fundamentalistas agrarias no están ya en vigor, pero en el fondo respondían a una realidad que las nuevas zonas Regables se han encargado de demostrar. Más de 100 industrias se crearon en el Plan Badajoz, para aprovechar los nuevos productos. La creación de nuevos regadíos en torno a las 100.000 hectáreas se completó con otras tantas de repoblación forestal, el aumento de la capacidad de creación de energía eléctrica fue impresionante (se acaba de construir el pantano de La Serena que es el mayor de Europa), surgieron nuevos pueblos, con casas modernas, plazas y calles ajardinadas, se fomentó el cooperativismo y se contribuyó con todo ello a la creación de la sociedad democrática que había de llegar pronto a nuestro país, por la vía de la transición pacífica, no de la revolución violenta. La diferencia, respecto al paso de la Dictadura a la Democracia entre España y Portugal (éste con la Revolución de los claveles de 1975) tal vez pueda atribuirse en una parte no demasiado pequeña a que nosotros habíamos realizado una gran política de regadíos. Ello nos ahorró conocer una marejada comunista colectivista como la producida en Portugal al sur del río Tajo.

Hay otro ejemplo histórico que confirma asimismo las tesis costistas. Me refiero a Méjico. ¿Qué hubiera sido de la agricultura mejicana si el Estado no hubiera propiciado la creación de 3 millones de hectáreas de regadío? Es evidente que tal política hidráulica fue decisiva para el progreso de la Nación.

REPOBLACIÓN FORESTAL

Joaquín Costa no dio a esta política la misma o parecida importancia que a la hidráulica, viéndola más bien como una consecuencia de ésta. Sin embargo las páginas que dedicó al árbol son maravillosas y pueden leerse en *La fórmula de la agricultura española*: «multipliquemos el arbolado, no para constituirlo en nuestro dispensero y proveedor universal, pero sí para utilizarlo como importante factor que es en la economía humana; primera conquista de la humanidad no debe desprenderse nunca de ella, no obstante todos los progresos» (p. 17).

Costa percibe la función ecológica —como la llamamos hoy— del árbol: «Talados los bosques, la capa arable desaparece, las sequías menudean, con ellas alterna la piedra, y luego, las provincias acuden a las Cámaras pidiendo condonación de impuestos. Lo que el Gobierno recibió de más con la venta de montes públicos, después lo recibe de menos con las exenciones de pago» (p. 77). Quizá alude aquí nuestro polígrafo al aspecto negativo que la Desamortización española tuvo también respecto a los bosques, pues se llegó a la tala de muchos de ellos para potenciar la productividad de la tierra en manos particulares. Es cierto que el benemérito Cuerpo de Ingenieros de Montes evitó la catástrofe que hubiera representado la cuasi total pérdida de nuestro arbolado, pero en cualquier caso, el daño fue inmenso.

Como lo apuntamos anteriormente, había de ser un discípulo de Costa, el también notario Julio Senador Gómez (conocido como el notario de Frómista, Palencia) quien con nuevos ímpetus se concentrara en la tarea hercúlea de recla-

mar la repoblación forestal en España de 20 millones de hectáreas para «manumitirse de la servidumbre». Senador Gómez admiraba y citaba constantemente al «coloso» Costa. Dotado también de un verbo profético y arrebatador levantó la segunda bandera del regeneracionismo, ésta precisamente de la repoblación forestal, subrayando con más fuerza los aspectos ecológicos y protectores del arbolado, entre los que debe señalarse la revalorización de los pastos, como base de una nueva ganadería, cosa ya señalada firmemente por Joaquín Costa, el cual citaba a Catón: «si tenéis agua en abundancia dedicaos principalmente a establecer prados de regadío; si carecéis de ella, procuraos en lo posible prados de secano» (p. 84). Igual que para Costa la política hidráulica, para J. Senador Gómez la repoblación forestal condicionaba «todo el porvenir de España, de la agricultura española y de la futura democracia rural, que restituirá la alegría a los hogares labradores» (cita hecha por Fabián Estapé en su Discurso cit., *Reflexiones en torno a Julio Senador Gómez*).

La actualidad de estas posturas es más que evidente, ahora que acaba de aprobarse, en este mismo año, el Real Decreto sobre ayudas a la Repoblación forestal en armonía con las orientaciones de la Comunidad Europea que se ha lanzado con decisión y gran despliegue de medios por este camino de salvación, después de que, en 1968, Sizzo Mansholt, entonces Comisario de Agricultura, recomendara la urgente repoblación de 10 millones de hectáreas, lo que no era ciertamente mucho para toda la CE. Desgraciadamente no se le hizo caso y ahora tenemos que quemar etapas en esa dirección a la vez que nos hallamos sumidos en la crisis agraria más grave de todo el siglo.

¡Cuánto mejor hubiera sido repoblar que abandonar tierras, lo que no deja de parecernos inhumano incluso, cobrar por no trabajar, tener que renunciar al noble oficio de agricultor para consagrar nuestro tiempo y nuestros esfuerzos a la procura de subvenciones de todo tipo, como si fuéramos unos incapaces asistidos por ese Estado lejano y desconocido que es la Comunidad!

La repoblación forestal conoció etapas de esplendor en España con más de 100.000 hectáreas anuales conquistadas para el bosque y casi ningún incendio forestal, mientras que ahora hemos llegado a unas cifras mínimas de plantaciones, alrededor de las 30.000 hectáreas anuales si contamos lo que hacen los particulares y además padecemos una plaga de incendios que ha llegado a ser de 486.328 hectáreas afectadas en 1986, aunque hoy se halle felizmente reducida, en 1992, a 100.485 hectáreas y la tendencia, sobre todo en Galicia, sea decreciente. De todos modos se dice que cada año se quema el 1% de la superficie forestal española (*ABC*, 4-7-93, p. 68).

El MAPA ha elaborado un Plan que abarcaría 900.000 hectáreas como objetivo para 10 años, lo que parece realista. Queda por ver si efectivamente se tendrán las ayudas prometidas y los plantones precisos, lo que parece muy probable.

De todos modos no me parece suficiente. Eso es lo que podrán hacer los particulares con subvenciones pero, ¿y el Estado? Sería preciso que el Estado, concretamente las Comunidades Autónomas, a las que se ha transferido esta competencia que son prácticamente todas, se lanzaran a una obra colosal de repoblación

utilizando para ello un factor extraordinario, bien una masa de mano de obra sacada de los actuales desempleados, bien, como lo ha propuesto el profesor Llaveró, sin que nadie le haga el menor caso, los soldados que de este modo recibirían una educación ecológica efectiva (en la provincia de Burgos el general Yagüe llevó a cabo una importante obra de repoblación a base del trabajo de los soldados). En una docena de años podría estar plantado todo, absolutamente todo. Se tendría una coincidencia del Plan de Repoblación por los particulares asistidos por el Estado, con otro Plan, que el ICONA sabemos tiene preparado.

De este modo se llevarían a la práctica los sueños de Joaquín Costa y los de Julio Senador Gómez, dos grandes visionarios que esperan en su tumba la justicia que ha de hacerse algún día a sus escritos, a sus esfuerzos, a su voz emocionada de defensores acérrimos del árbol ese «primer grupo de obreros que se brindan a trabajar casi gratuitamente para la emancipación del agricultor». Del mismo modo que, según Costa, hay dos sistemas de conquista de nuevas tierras, el colonialismo y la política hidráulica, así también en opinión de nuestro incansable reformador, los árboles «ensanchan el suelo de la patria en muchos sentidos porque reducen a dominio suyo la atmósfera, inagotable mina de elementos primarios con que las hojas elaboran ricos y sustanciosos frutos sin el más leve detrimento del suelo. Sus rendimientos son incalculables...» (p. 18, siempre de *La fórmula de la agricultura española*).

EL LIBRECAMBISMO DE JOAQUÍN COSTA. SU PROPUESTA DE REDUCIR EL CULTIVO DEL TRIGO EN ESPAÑA

He aquí un aspecto poco estudiado de la obra de Costa que, sin embargo, adquiere hoy un gran interés.

En la famosa disputa proteccionismo-librecambismo que llena el siglo XIX y continúa viva, Costa se manifiesta en favor del librecambismo, en contra del proteccionismo canovista, una de las líneas más firmes de la Restauración que, por lo que a la agricultura se refiere, tuvo la trascendencia de impulsar el cultivo cerealista al proteger el precio del trigo de la competencia ultramarina.

Aquel georgista que fue Joaquín Costa, aunque no fuera «un georgista puro» (afirmación de Fuentes Quintana en la contestación al Discurso cit. de Estapé, p. 115, basada en que el programa de Costa era el del regeneracionismo español y extendía sus reformas más allá de aquellas que trataban de resolver los problemas del suelo. Ver nota 42 de su Contestación), seguía a su inspirador o seductor, Henry George, también en este punto del antiproteccionismo, o sea en la condena de la protección arancelaria y de los gravámenes sobre la importación (como había de seguirlo asimismo Julio Senador Gómez).

En el capítulo VI de *La fórmula de la agricultura española* plantea que «El cultivo del cereal es antieconómico en España» y su último epígrafe se refiere a «La agricultura española y la libertad de comercio» (p. 133) para destacar la mezquindad de nuestro comercio exterior y, por tanto, la necesidad de acrecentarlo rápidamente y por masas, empezando por acrecentar la exportación. A este fin, lo proce-

dente es el aumento de las exportaciones agrarias de donde vendrá la prosperidad de las manufacturas cuando los labradores tengan ahorros para comprar toda clase de objetos. De nuevo, pues, el fundamentalismo agrario.

El aumento de productos a exportar debe comenzar por el vino y en la mente de Costa estaba también el futuro favorable para la exportación de frutas y hortalizas, naranjas, limones, etc. En definitiva la visión de Costa es la de una agricultura española muy diversificada, más verde que amarilla, de productos de regadío intensivos que al tener la ventaja del clima puedan salir a competir al mercado internacional, abriéndose éste cada vez más de acuerdo con los postulados georgistas. Costa piensa en una gama de productos más ricos en proteínas y vitaminas porque según él hay que cambiar la alimentación de los españoles, idea acertadísima que la realidad histórica nos ha permitido comprobar.

Por cierto que en este lugar cabe aludir al entusiasmo costeño por la piscicultura, la cual, como es sabido, se ha desarrollado en los últimos tiempos, debido en gran parte al traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas que, como la andaluza, por ejemplo, han propiciado un grave avance del que se sentiría muy contento si lo pudiese contemplar Joaquín Costa, el cual no tendría ya necesidad de citar el ejemplo de Egipto.

A todos estos cambios se oponía el proteccionismo impuesto por la influencia política de los cerealistas castellanos y los fabricantes de tejidos (catalanes) principales beneficiarios como es sabido del proteccionismo canovista, junto con los vascos por lo que se refería al hierro.

Si Costa hubiera sido un demagogo agrario, si hubiera sido un político populista, no se habría situado frente al proteccionismo sino todo lo contrario, lo hubiera apoyado al socaire de que ello era absolutamente necesario para proporcionar ingresos suficientes al agricultor. En este punto, Costa se nos aparece profundamente moderno: reclama el rigor de la competitividad de nuestras empresas en base a la búsqueda de nuevos cultivos y de nuevos métodos —mecanización, abonos, formación profesional— más rentables que les permitan rivalizar con otros países exportadores. En ello estamos hoy justamente empeñados, de cara a las negociaciones GATT. Debemos prepararnos para una época de lucha comercial cuando se han desmantelado gran parte de los mecanismos de protección a la agricultura que condujeron al esplendor de la agricultura comunitaria hasta los años 80.

Debe decirse ante todo que la tesis costeña reduccionista del cultivo del cereal en España había de ser acogida con toda su autoridad científica por el economista Flores de Lemus, en 1929, tratando de señalar un nuevo rumbo a la política de producciones agrarias en España que acentuara la producción de carne y las hortalizas. En este punto conviene que nos detengamos tras la lectura que hemos podido hacer del Discurso del Prof. Fuentes Quintana pronunciado en la Universidad de Sevilla con motivo de haber sido investido Doctor Honoris Causa de la misma (25 de marzo de 1993, *El profesor Flores de Lemus como guía hacia los problemas fundamentales de la economía española*).

Según Fuentes Quintana, Flores de Lemus se habría opuesto al «proteccionismo integral» representado por la política proteccionista de Cánovas del Castillo.

También le seguiría el Informe de los expertos del Banco Mundial ya citado, aunque lo cierto es que el proteccionismo triguero continuó hasta la Ley de 1984 liberalizadora del comercio del trigo. Esta pervivencia se explica fácilmente por razones políticas. Franco creó el Servicio Nacional del Trigo en plena contienda, en 1937, lo cual le garantizó el apoyo de los cerealistas del centro. Después se siguió invocando en numerosas ocasiones que alrededor de millón y medio de familias vivían del cultivo cerealista en España y el criterio proteccionista de su precio sólo se modificó por imperativo previo a nuestra entrada en la CE. No podíamos pasar por su puerta sin desmantelarlo. Curiosamente, una vez dentro de la CE, nos hemos enfrentado con la reforma Mc Sharry (1991-1992) que ha ido directamente a una reducción del 25% del precio de los cereales imponiendo, además, la retirada del cultivo del 15% de la superficie. Por fin, pues, las tesis costistas se han impuesto crudamente en la realidad, por más que estén atenuadas por las posibilidades reconocidas a nuestros trigos duros que gozan de un precio excepcional.

Ahora bien, si del trigo nos remontamos a la temática general, sí que podremos fácilmente aludir al interés que pueden seguir teniendo las lecturas de Costa cuando en estos mismos momentos la gran cuestión no ya de la agricultura española sino de la europea es esta de la liberalización o del proteccionismo que se concreta en las negociaciones GATT.

Tras varios años de infructuosos intentos por incorporar los productos agrícolas a la lista del GATT, lo que había de constituir el principal logro de la llamada Ronda Uruguaya, nos hallábamos en un auténtico *impasse*, ya que Francia se negaba en redondo a aceptar los acuerdos preliminares de Washington conseguidos entre la CE y USA en 1992 y que parecieron preludiar un rápido final de las negociaciones. La llegada al poder en las elecciones de marzo de las fuerzas de centro derecha francesas ha conducido a un clima de renegociación de aquellos acuerdos y en general del GATT, que ha triunfado finalmente el 15 de diciembre de 1993 haciendo posible el acuerdo GATT.

Vaya por delante la importancia capital de esas negociaciones para el futuro de la agricultura comunitaria y de la española. Hoy asistimos a una internacionalización creciente de las cuestiones agrarias desconocida en la época de Costa. Si para él la política hidráulica era el resumen y la clave de todo su reformismo, combinado —eso sí— con el librecambismo. Si para Senador Gómez ello era así a partir de la idea central de la repoblación forestal, de modo que el cultivo excesivo de los cereales se sustituiría en su opinión por el de los árboles, *en mi opinión el nudo de la problemática presente estriba en la posibilidad de crear un orden agroalimentario mundial y en la configuración de tal orden.*

En efecto, hasta que la historia ha llegado adonde estamos, no obstante la existencia de la FAO en Roma, como una de las más importantes organizaciones de las Naciones Unidas, creada incluso antes que éstas, no resultaba posible hablar de un orden agroalimentario mundial, ya que la agricultura se hallaba excluida del

Acuerdo General de Tarifas (GATT). Pero una vez incluidas disponemos de todos los elementos para llegar a la configuración de ese orden, cuyos rasgos esenciales me voy a permitir enunciar en esta ocasión.

En primer lugar diré que no soy un librecambista puro ni mucho menos, antes bien creo que el librecambismo, bueno como objetivo final, debe ser aplicado con atenuaciones importantes, concretamente flanqueado por una serie de principios, de normativas y de instituciones que garanticen un correcto funcionamiento de los mercados mundiales agroalimentarios y que eviten el derrumbamiento de los sistemas agrarios existentes en los diversos países o bloques de países.

No basta pues suprimir los aranceles aduaneros tras haber arancelizado los obstáculos de todo tipo a las importaciones. Hay que establecer primero unos porcentajes graduales de reducción que vayan permitiendo la efectividad de la operación sin traumas para la agricultura de la CE, es decir, también para la de España concretamente.

Hay que sistematizar la aplicación de los SE, subsidios equivalentes a la protección anterior vía precios, para que los agricultores dispongan de unas rentas aceptables. Esa sistematización tendría en cuenta los costes de producción, por salarios y seguridad social en los diversos países, a fin de evitar injusticias y prácticas desleales de competencia. Hoy día se teme sobremanera la de los países asiáticos donde los salarios y costes adicionales son diez veces inferiores a los nuestros. Se deben admitir, hasta cierto punto, las ventajas naturales de suelo o clima mas no esas otras artificiales e injustas para los trabajadores.

Hay que establecer a niveles internacionales y con carácter orientador, no compulsivo, una cierta distribución de producciones y de mercados que evite las catástrofes derivadas de una competencia salvaje. También podrían repartirse adecuadamente las contribuciones al Programa Mundial de Alimentos, al FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) y a las Ayudas alimentarias directas.

Tendría que preverse la existencia de reservas estratégicas de alimentos para luchar contra el hambre y las catástrofes naturales.

Habría que crear una autoridad internacional semejante al FEOGA comunitario para que llevara a cabo, con respecto a cada producto, una estabilización relativa de los precios mediante el manejo de reservas no ya de emergencia sino de regulación, o mediante acuerdos voluntarios de restricción productiva o comercializadora, pues nada hay tan negativo como las excesivas fluctuaciones de los precios agrarios. Esto es algo relacionado con los actuales Acuerdos de Productos, como el del café, por ejemplo, que recientemente ha anunciado una restricción en la oferta para mantener el precio. ¿Servirá a estos fines la nueva Organización Internacional de Comercio, creada en los Acuerdos GATT a instancia francesa?...

Haría falta, por supuesto, un tribunal internacional especializado para juzgar las reclamaciones en la materia, presentadas por países o por empresas en defensa de una competencia leal. Sus decisiones, a diferencia de lo que ocurre hoy con los *Paneles* del GATT tendrían fuerza ejecutiva garantizada.

No puedo descender por hoy a más detalles, pero quizá baste todo lo anterior para comprobar que la cuestión del librecambismo se nos presenta mucho más complicada que en tiempos de Costa.

Y conste que no se trata de sustituir el *free trade* por el *managed trade*, sino de establecer unas reglas de juego sin las cuales no puede hablarse de libre y verdadera competencia.

Lo difícil será llegar a establecer este nuevo orden. Pienso que la insatisfacción que hasta ahora ha producido el capítulo agrario de las negociaciones GATT se ha debido fundamentalmente a que no se ha abordado en ningún caso la idea de crearlo.

EL ACUERDO ATLÁNTICO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con mentalidad práctica, estimo esencial lograr primero un acuerdo general en esta materia entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, una especie de Alianza Atlántica extendida a este campo. Me apoyo en una idea muy simple: hasta ahora esa alianza estratégica ha conseguido vencer en las dos conflagraciones mundiales y también ha ganado la guerra fría, del mismo modo que puede decirse ganó la guerra del Golfo. Si lo de Yugoslavia no se ha arreglado ha sido por faltar ese acuerdo, precisamente. Si las negociaciones GATT estuvieron en un *impasse* ello se debió también a la falta de acuerdo previo entre las dos grandes potencias estabilizadoras y rectoras del mundo (Blair House).

El que hoy es considerado uno de los profetas más autorizados del nuevo Estado industrial, el alemán Konrad Seitz habla de la decadencia europea al estar nuestra CE atrapada, por un lado, entre los países exportadores de Asia y Europa del Este con bajos costos laborales, y por otro, frente a USA y Japón con elevados niveles tecnológicos en materias donde a nosotros nos faltan como ocurre en ingeniería genética, de lo cual deriva su gran preocupación por la agricultura del futuro. También esta observación nos hace pensar en la conveniencia de un acuerdo atlántico. «El comercio internacional se ha convertido en una carrera entre países y bloques regionales de países para desarrollar nuevas tecnologías en primer lugar, porque los costes de los eventuales competidores para copiar tales productos y tratar entonces de conquistar los mercados son prohibitivos».

Este tipo de consideraciones nos confirma, una vez más, en la acertada postura de Costa que, por primera vez en España, planteó la innovación tecnológica en agricultura como una de las condiciones más esenciales para su progreso, de modo que sólo gracias al mismo podríamos afrontar la competencia de las demás agriculturas. Ello es hoy todavía más cierto que cuando fue entrevistado por el gran visionario (cito a Seitz por un artículo de *Herald Tribune* del 30-6-93).

FINAL

No puedo extenderme más en la exposición y comentario de las ideas de Costa confrontadas con la realidad de nuestro tiempo. La lectura de su extensa obra, que

a veces puede parecernos farragosa o repetitiva, sigue siendo en mi opinión de gran importancia, indispensable para cualquiera que pretenda adentrarse en la problemática agraria nacional.

Su ejemplo nos puede seguir iluminando en cuanto a un aspecto de la cuestión, último que quisiera reseñar. Me refiero a la movilización de las fuerzas sociales al servicio de los ideales agrarios que hemos ido desgranando en las páginas anteriores. Él llegó a prefigurar un Partido agrario que no nació ni sería hoy precedente. Quiso movilizar a las masas neutras y no tuvo gran éxito, porque quizá su vocación y sus virtudes fueran más las de un intelectual teórico y práctico a la vez que las de un líder político, que debe ser alguien mucho más adaptado y adaptable a la realidad.

Pero la lección está clara para que nos la apliquemos nosotros a la situación presente: es menester hoy más que nunca la movilización de los agricultores españoles que ofrecen un índice muy bajo de afiliación a sus Organizaciones Profesionales agrarias. Sin esta concienciación, sin la participación mínima, la que consiste en rellenar una ficha y pagar una cuota, sin que tal participación se eleve y fructifique en una gama de asociaciones y organizaciones, del tipo cooperativas, SAT, organizaciones interprofesionales, etc. muchas de las cuales tengan carácter internacional, serán inútiles todos los esfuerzos que hagamos por lograr los ideales emancipadores y potenciadores al máximo del hombre agricultor por los que tanto luchó Joaquín Costa, labrador él mismo, hijo y nieto de labradores, aun cuando tales esfuerzos sean tan dignos de aplauso como éste que ha tenido la Casa de Aragón de hacernos meditar sobre la obra y la vida de nuestro insigne paisano y su posible proyección en el mundo que nos rodea.

